

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 2.319/2010

**ANUNCIO**

Por VODAFONE, SA, CIF: A-80907397, con domicilio social en la Avenida Cardenal Bueno Moreal, s/n, de Sevilla, se presente PROYECTO DE ACTUACIÓN para instalación de ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL, en la finca "LA PARRILLA", Parcela 126 del Polígono 4 del Catastro de Rústica de este Municipio.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 4 de marzo de 2010, se admite a trámite el PROYECTO DE ACTUACIÓN, al concurrir en

la actividad los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 c) de la Ley 7/2002, se somete la actuación a información pública por plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, si los hubiera, con objeto de que puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

El expediente se encuentra al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Cardeña a 4 de marzo de 2010.- EL ALCALDE, Pablo García Justos.